

Cajamarca, 27 de julio de 2021.

**Visto:** La Resolución de Facultad N° 134-2021-FPs-UPAGU, de fecha 23 de julio del año 2021, que aprueba Grados Académicos de Bachiller en Psicología.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 44° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, mediante la Resolución del visto, se acredita que los exalumnos en ella consignados y que están señalados en la parte resolutive del presente acto administrativo, han culminado satisfactoriamente sus estudios profesionales; por lo que, teniendo en cuenta que éstos conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller, la Decana de la Facultad de Psicología, resolvió aprobar los Grados Académicos de Bachiller en Psicología.

Que, el Consejo Universitario tomó conocimiento de la referida Resolución de Facultad y dispuso otorgar los correspondientes Grados Académicos, los mismos que han sido aprobados por la Decana de la Facultad de Psicología.

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión celebrada el 26 de julio del año 2021, de conformidad con los Artículos 96° numeral 2 y 105° numeral 12 del Estatuto Social de la Universidad y los Artículos 4° y 13° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 59° y 62° de la ley Universitaria, Ley N° 30220.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFERIR, a nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA** a los siguientes exalumnos:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS                   |
|----|---------------------------------------|
| 1  | JHON EDUER ACUÑA CARRANZA.            |
| 2  | NILDA ISABEL ALCANTARA GONZALES.      |
| 3  | DENIS ALEXANDER CASTILLO JORGE.       |
| 4  | EDWAR BRAYAN KENNET CHAVEZ ASTONITAS. |
| 5  | JHOVANY DOMITILA DÍAZ LÓPEZ.          |
| 6  | MELVA AYDEE EDQUEN QUINTANA.          |
| 7  | GERMAN ALEJANDRO JAVE VASQUEZ.        |
| 8  | ERIKA JUDITH LEON PLASENCIA.          |
| 9  | MARA JUDITH QUILICHE HUARIPATA.       |
| 10 | JHASMÍN JHAMARY VERA ALIAGA.          |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez  
RECTOR



Mg. José Leonardo Vásquez Rivasplata  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Rectorado.
- Vicerrectorado Académico.
- Interesado.
- Fac. de Psicología.
- DARA.
- Archivo.